

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Salamanca**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca, por el que se comunica a D.<sup>a</sup> Madalina Vataselu Alina, la Resolución de desistimiento de la solicitud de Cambio de Titularidad. Expte.: A-352/11.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación a MADALINA VATASELU ALINA, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: CTRA. DE SALAMANCA KM. 322 de CIUDAD RODRIGO, que es el que consta en el expediente n.º A-351/11 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca con motivo de la notificación de desistimiento de la solicitud de CAMBIO DE TITULARIDAD de la AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO respecto del establecimiento con actividad BAR CON COCINA sito en CTRA. SALAMANCA KM. 322 de CIUDAD RODRIGO.

Para conocimiento del texto íntegro del acto que se le notifica, el interesado podrá comparecer en el plazo de 10 días en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 Salamanca).

Notificada la presente Resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, cabe interponer recurso de alzada ante el Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Salamanca, 29 de noviembre de 2011.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: MANUELA PLAZA NIETO*